



El Procurador del Común de Castilla y León tramita este año 4365 expedientes

En 2015 se ha duplicado el número de quejas

Palencia y León acumulan el mayor número de reclamaciones

Educación y Fomento son las áreas donde existe un mayor número de quejas

4 de enero de 2016.- El Procurador del Común ha tramitado durante el pasado año un total de 4.365 expedientes, de los cuales 4.329 corresponden a quejas formuladas por los ciudadanos y 36 a actuaciones de oficio. Estos datos representan un fuerte ascenso respecto a los expedientes tramitados en el 2014 que fueron en total de 2.052 quejas y 32 expedientes de oficio, lo que supone un incremento superior al 50%.

Por provincias, Palencia lidera, en esta ocasión, las estadísticas con un total de 1.614 reclamaciones, que representa el 37 % del total, seguida por León, con 1215 quejas y Valladolid con 537. A continuación se sitúan Burgos con 276, Salamanca con 139, Segovia con 118, Ávila con 94, Zamora con 68 y finalmente la provincia de Soria con 50.

Completan las estadísticas las reclamaciones de ciudadanos residentes en otras provincias de fuera de la Comunidad, que fueron un total de 209. Del extranjero llegaron 3 quejas y de procedencia desconocida un total de 6 expedientes.

En cuanto a la distribución por áreas de las quejas destacan, un año más, la incluidas en Educación, que fueron las más numerosas con el 53% del total, seguidas de las reclamaciones incluidas en el área de Fomento con un 11% y de Bienes y Servicios municipales con el 8%.

Entre las actuaciones de oficio destacan las referentes a la Renta Garantizada de Ciudadanía, zonas de baño de Castilla y León, deficiencias en colegios, estado del agua de consumo o servicios



PROCURADOR DEL COMÚN
DE CASTILLA Y LEÓN

sanitarios específicos. Además, de otras que están en trámite como los protocolos de actuación de los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes ante el problema de los ciudadanos que sufren el Síndrome de Diógenes.

Asimismo, desde el 10 de diciembre de 2015 el Procurador del Común ha asumido nuevas funciones como garante de la transparencia. Con la entrada en vigor de la nueva Ley, se ha asumido las funciones para actuar en caso de que cualquier ciudadano vea vulnerados sus derechos.

Cabe recordar que este año, el informe anual del Procurador del Común se presentará en las Cortes de Castilla y León en el primer trimestre de este año.